

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Cabildo, de conformidad al acuerdo previo y en base al artículo 27 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Ciudad Guadalupe, Nuevo León, procederemos al Pase de Lista.

Señores, miembros del R. Ayuntamiento, a efecto de conducir los trabajos de ésta Sesión Extraordinaria, me permito solicitar al C. Regidor David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

Por lo que les solicito si están de acuerdo en que nos auxilie, sírvanse levantar la mano en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 1

Este Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, que el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, se sirva auxiliarnos levantando el Acta correspondiente de ésta Sesión Extraordinaria.

De conformidad al carácter extraordinario de esta Sesión, y conforme lo establece la normatividad, me permito someter a consideración de los miembros de este cuerpo colegiado que integran este Republicano Ayuntamiento, el Orden del Día para el que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, le pedimos al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, en auxilio de la función de Secretario, sírvase tomar el parecer de los miembros del R. Ayuntamiento.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias.

ACTA No. 84 En Ciudad Guadalupe, Nuevo León, siendo las doce horas con diez minutos del día veinte de Mayo del 2009-Dos mil nueve, reunidos en la sala de Sesiones del R. Ayuntamiento, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento; el C. C.P. Jesús Páez Elizondo, Secretario de Finanzas y Tesorero Municipal; así como los Regidores y Síndicos integrantes de éste Honorable Ayuntamiento; habiéndose firmado la Lista de Asistencia y comprobado el Quórum Legal; se justifica la inasistencia del C. Regidor MVZ Jesús René

Tijerina Cantú, con Licencia por tiempo indefinido autorizada por acuerdo del H. Cabildo de fecha 03 de Marzo del 2009, se declaran validos los acuerdos que emanen de esta Sesión. Asumieron la Presidencia y la Secretaría respectivamente los Ciudadanos Lic. Héctor Arredondo Cano y el Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León.

Acto seguido, el C. Lic. Héctor Arredondo Cano, Secretario del R. Ayuntamiento declaró formalmente iniciada la Sesión. Acto continuo el C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, sometió a la consideración del Republicano Ayuntamiento, el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- LISTA DE ASISTENCIA.
- II.- DECLARATORIA DE QUÓRUM E INSTALACION DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.
- III.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV.- DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON.
- V.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Efectuada que fue la propuesta del Orden del Día, me permito preguntar a los miembros del Cabildo, quienes están de acuerdo sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada?, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 2

Este R. Ayuntamiento aprueba por Unanimidad de votos, el Orden del Día propuesto para ésta Sesión Extraordinaria.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba que por Unanimidad se aprobó el Orden del Día de esta Sesión.

IV.- DESIGNACION DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEON.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: De conformidad al Orden del Día Aprobado de esta Sesión Extraordinaria, me permito a fin de desahogar el punto único del orden del día aprobado solicitar al C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, nos auxilie dando tomando nota de las intervenciones de los miembros del Cabildo.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias, con su venia, pregunto alguien desea hacer uso de la palabra en el punto único relativo a DESIGNACIÓN DEL ENCARGADO DEL DESPACHO DE LOS ASUNTOS INHERENTES AL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

El C. C.P. Fernando Garza Rodríguez, Síndico Primero, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Buenos días Compañero Síndico, Compañeros Regidores, saludo con afecto a los Secretarios, Directores, Compañeros que laboran aquí en el Municipio, tengan todos buenos días.

En consecuencia y con sustento en el acuerdo del máximo órgano colegiado de gobierno municipal, del R. Ayuntamiento tomado en la Primera Sesión Extraordinaria del 20 de mayo del año en curso se propone el siguiente acuerdo:

Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica

de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley el síndico o regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

Es cuanto.

La C. Regidora María del Rosario Valenciano Rosales, solicita el uso de la palabra y manifiesta: Yo secundo la propuesta del Compañero Fernando.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: ¿Alguien más Compañeros que quiera manifestar su opinión?., gracias. Habiendo sido secundada y refrendada por varios miembros del Ayuntamiento la propuesta del C. Síndico Primero C.P. Fernando Garza Rodríguez, me permito someterla a votación para la aprobación a este Pleno del R. Ayuntamiento, quienes estén de acuerdo en la propuesta del C.P. Fernando Garza Rodríguez, sírvanse manifestarlo en la forma acostumbrada, tomándose el siguiente:

ACUERDO No. 3

Este Ayuntamiento aprueba por Mayoría de votos con 17 a favor y 2 abstenciones de las Regidoras Lic. Dalia Margarita Sandoval Rangel y la Ing. María Magdalena Ayala Rincón, el siguiente Acuerdo:

Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley el síndico o regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal

Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

El C. Regidor Profr. David Gerardo Velazco Sánchez, hace uso de la palabra y manifiesta: Honorables miembros del Ayuntamiento me permito informarles que se aprueba por Mayoría con dos abstenciones el siguiente Acuerdo Único.- Con fundamento en los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 126 de la Constitución Política del Estado de Nuevo León; 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 10 segundo párrafo del Reglamento Interior del R. Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, este Cuerpo Colegiado, deliberante en ejercicio de la Autonomía Municipal consagrada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, designa al C. José Juan Guajardo Martínez, como encargado del despacho de los asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León; incluyendo todo aquello establecido en los artículos 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León; 7, 13 y 35 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Guadalupe, Nuevo León, hasta en tanto rinda la protesta de ley el síndico o regidor que habrá de ocupar el cargo de Presidente Municipal Sustituto conforme a lo previsto en el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Municipal del Estado de Nuevo León. Notifíquese al H. Congreso del Estado.

El C. Lic. Héctor Arredondo Cano, hace uso de la palabra y manifiesta: En virtud del Acuerdo de éste R. Ayuntamiento, de designación del C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, como Encargado del Despacho de los Asuntos inherentes al cargo de Presidente Municipal de Guadalupe, Nuevo León, me permito solicitarle tenga a bien tomar posesión y ejercicio de la Presidencia de ésta Sesión Extraordinaria de Cabildo.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Muchas gracias integrantes de este R. Ayuntamiento.

V.- CLAUSURA DE LA SESION EXTRAORDINARIA.

El C. Lic. José Juan Guajardo Martínez, Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal, hace uso de la palabra y manifiesta: Habiendo concluido el punto del Orden del Día aprobado en ésta Sesión

Extraordinaria, me permito proceder, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día veinte de Mayo del año 2009, proceder a la Clausura de esta Sesión Extraordinaria, y declarar válidos los acuerdos de ella emanados, damos Fé. -----

LIC. JOSE JUAN GUAJARDO MARTINEZ

LIC. HECTOR ARREDONDO CANO

EL C. ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

EL C. SRIO. DEL R. AYUNTAMIENTO

C.P. JESUS PAEZ ELIZONDO

LIC. NORMA LETICIA RODRIGUEZ OCHOA

EL C. SRIO. DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL

EL C. PRIMER REGIDOR

LIC. FERNANDO VILLARREAL GARZA

C. MA. DEL ROSARIO VALENCIANO ROSALES

EL C. SEGUNDO REGIDOR

EL C. TERCER REGIDOR

C. LUIS GUTIERREZ BETETA

LIC. PORFIRIO ELIZONDO NAVARRO

EL C. CUARTO REGIDOR

EL C. QUINTO REGIDOR

C. JOSE CONCEPCION CORONADO MATA

C. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA

EL C. SEXTO REGIDOR

EL C. SÉPTIMO REGIDOR

DR. JESUS RENE TIJERINA CANTU

C. MANUEL ALEJANDRO CERDA HERNANDEZ

EI C. OCTAVO REGIDOR
(CON LICENCIA)

EL C. NOVENO REGIDOR

C. MA. DE LA LUZ CAMPOS ALEMAN

C. JOSE ANGEL DE LEON RUBIO

EI C. DECIMO REGIDOR

EL C. DECIMO PRIMER REGIDOR

LIC. EDEL ADDI GONZALEZ ESCOBEDO

C. DALIA KARINA RODRIGUEZ GZZ.

EL C. DECIMO SEGUNDO REGIDOR

EL C. DECIMO TERCER REGIDOR

LIC. DALIA MARGARITA SANDOVAL RANGEL

PROFRA. Y LIC. MARTHA ALICIA VALDEZ
ESCAMILLA

EL C. DECIMO CUARTO REGIDOR

EL C. DECIMO QUINTO REGIDOR

ING. MA. MAGDALENA AYALA RINCON

C. PEDRO BERNAL RODRIGUEZ

EL C. DECIMO SEXTO REGIDOR

EL C. DECIMO SÉPTIMO REGIDOR

LIC. VERONICA PATRICIA CISNEROS DE LA ROSA

PROFR. DAVID G. VELAZCO SANCHEZ

EL C. DECIMO OCTAVO REGIDOR

EL C. DECIMO NOVENO REGIDOR

C.P. FERNANDO GARZA RODRIGUEZ

EL C. SINDICO PRIMERO

ESTA PAGINA FORMA PARTE DE UN TOTAL DE 8 PAGINAS
CORRESPONDIENTES AL ACTA No. 84 DE SESION EXTRAORDINARIA DE
CABILDO, CELEBRADA EN FECHA VEINTE DE MAYO DEL 2009.